



RESOLUCIÓN N° 2543 DE 2023

(29 de diciembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 capitulo IV Colombia compra eficiente establece que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, el cual debe contener una lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2024 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la vigencia.

Que según Resolución No 5185 del 4 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud, se fijaron los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de contratación que regirá su actividad contractual y en su artículo 7 establece que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, deben elaborar un PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS , que se podrá actualizar de acuerdo con sus necesidades, el cual debe contener lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2024 acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que cuente la entidad , esta modificación y sus características deben ser publicadas en la página web de la entidad y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que el Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo 06 del 8 de octubre 2021 por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista, establece en su artículo 12 del Capítulo I Título II que el Hospital debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de los bienes obras y servicios a contratar.

Que, para el correcto funcionamiento de las Empresas Sociales del estado, se requiere la implementación de un Plan Anual de Adquisiciones que refleje las verdaderas necesidades y requerimientos de la Entidad.

Que para cumplir con el objetivo del Plan Anual de Adquisiciones se requiere llevar un estricto control para su ejecución, que a la vez permita la racionalización, la oportunidad y la adecuada adquisición de los suministros y servicios de la Entidad, teniendo en cuenta que "El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo, puede ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad, ni compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados.

R



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 2 de 3 – Adopción Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2024.

Por lo anterior una vez aprobado y publicado el Plan Anual de Adquisiciones y de requerirse alguna revisión, actualización, modificación o cancelación en el plan anual de adquisiciones se realizará mediante acto administrativo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia fiscal de 2024, POR VALOR DE **cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil trecientos dos pesos M/CTE (48.765.438.302 COP)** conforme al siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
CARROS ASISTENCIALES	1.770.000.000 COP
PROYECTO TELEMEDICINA	500.000.000 COP
PROYECTO DE DOTACIÓN	500.000.000 COP
SERVICIOS DE MÉDICOS GENERALES, ESPECIALISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA SALUD Y DE APOYO	18.676.618.763 COP
PERSONAL SUPERNUMERARIO	10.385.498.586 COP
HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	12.000.000 COP
DOTACIÓN	390.069.238 COP
BINES Y SERVICIO PARA BIENESTAR SOCIAL	193.679.426 COP
CAPACITACIÓN	2.000.000 COP
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS	1.112.432.205 COP
MATERIAL DE ORTOPEDIA	1.310.580.000 COP
MATERIAL MEDICOQUIRÚRGICO	1.500.000.000 COP
ELEMENTOS DE LABORATORIO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL	2.000.000.000 COP
MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	129.612.095 COP
MEDICAMENTOS (INCLUYE GASES MEDICINALES Y MEDIOS DE CONTRATE)	1.547.756.970 COP
SERVICIO DE REENVASE DE MEDICAMENTOS	16.050.000 COP
EQUIPOS ASISTENCIALES	531.364.458 COP
PAPELERÍA	349.275.000 COP
MATERIAL DE OFICINA	242.081.142 COP
ROPERÍA Y TOLDILLOS	21.550.500 COP
ELEMENTOS DE ASEO	76.939.700 COP
MOBILIARIO Y EQUIPO DE APOYO	35.860.600 COP

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 3 – Adopción Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2024.

DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	539.280.000 COP
VAJILLA, MENAJE Y COMPLEMENTARIOS	14.208.000 COP
PÓLIZAS Y SEGUROS	204.192.375 COP
SOFTWARE, LICENCIAS Y EMISIÓN FACTURA ELECTRÓNICA	509.085.858 COP
SERVICIO DE LAVANDERÍA	513.600.000 COP
CALL CENTER	388.849.526 COP
PROCESO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA	527.436.204 COP
VIGILANCIA PRIVADA	238.590.055 COP
COMBUSTIBLE	128.400.000 COP
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.000.000 COP
SERVICIO DE ENCOMIENDAS	10.000.000 COP
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	14.980.000 COP
TELECOMUNICACIONES	120.696.000 COP
ARRENDAMIENTO Y SERVICIO ALOJAMIENTO	88.810.000 COP
SERVICIOS PÚBLICOS	603.480.000 COP
AGUA PARA CONSUMO	19.688.000 COP
EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS, ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS DE SISTEMAS	426.015.204 COP
BIENES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	3.112.758.395 COP
TOTAL	48.765.438.302 COP

PARÁGRAFO ÚNICO: El Plan anual de Adquisiciones se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que haya quedado aprobada en el PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero de 2024.

Dada en Chaparral, a los veintinueve (29) días de diciembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE

Revisó: Yenny Paola Suarez Padilla
Proyectó: Andrés Huertas Calderón

VIGILADO  Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co